



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.  
ESCUELA DE NUTRICIÓN  
BIBLIOTECA



**Art. 10-** Servicios que brinda la biblioteca: a) préstamos en sala de lectura y a domicilio; b) préstamos interbibliotecarios; c) asesoramiento para la elaboración de bibliografías d) asesoramiento para búsquedas virtuales e) asesoramiento a docentes para solicitud de compra de bibliografía f) servicios de difusión interna, por ejemplo de las nuevas adquisiciones.

**Art. 11-** El personal de la Biblioteca está obligado a cumplir y hacer cumplir en todos los casos el presente Reglamento. El incumplimiento lo hará pasible de las medidas disciplinarias correspondientes

## II. DE LAS INSCRIPCIONES

**Art. 12-** Podrán ser socios de la Biblioteca: a) Personal docente, investigadores, egresados, alumnos regulares y personal no docente de esta unidad académica; b) docentes e investigadores de otras unidades académicas o centros de investigación dependientes del estado nacional, provincial ó municipal, estudiantes de intercambio; c) entidades privadas que llevan a cabo actividades de investigación y/o desarrollo.

**Art. 13-** Para inscribirse se requiere:

- a- Docentes e investigadores: constancia de designación, beca etc. Si perteneciera a otra unidad académica, deberá contar con el aval de docentes e investigadores usuarios de la Biblioteca, siendo su inscripción provisoria.
- b- Alumnos: acreditar mediante la documentación pertinente, la condición de alumno de la Escuela de Nutrición, una fotografía tamaño 2x2 cm., documento de identidad con la actualización domiciliaria o en su defecto, certificado de domicilio actual.
- c- Egresados: carnet profesional o fotocopia legalizada del título y certificado del domicilio actual.
- d- Entidades privadas: nota de solicitud de inscripción con la información requerida, a saber: 1. nombre de la entidad, domicilio, actividad que desarrolla; 2. Nombre de la persona responsable de dicha entidad, cargo que ocupa en la misma, documento de identidad y certificado de domicilio actualizado. 3. Nombre y documento de identidad del personal autorizado para retirar el material.